

Rut : 60.100.003-2

Demandante : MINISTERIO SECRETARIA  
GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPUBLICA

Dirección Demandante : Huérfanos N° 1515

Unidad de Compra : Convención Constituyente

Teléfono : 56-2-6945875

Fecha Envío OC. : 02-07-2021 18:53:40

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 1180677-34-SE21

SEÑOR (ES) : DSA INGENIERIA ELECTRICA SPA	A Sr (a) : Denis Diaz
DIRECCIÓN : Rolando Frodden La Florida Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-2859545
RUT : 76.743.323-9	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Sistema de Distribución de energía
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Moneda N° 1160 Entrepiso Santiago Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Julio Hernán Bravo González 56-2-6945875 jbravo@minsepres.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83101803	Suministro de electricidad trifásica	1 Unidad no definida	Según Resolución Exenta N°517-2021		216.806.723,00	0,00	0,00	216.806.723

Orden de Compra  
Emergencia, urgencia o  
imprevisto

Neto	\$	216.806.723
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	216.806.723
19% IVA	\$	41.193.277
Total	\$	258.000.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 106 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 106

### Observaciones:

Sistema de Distribución de Energía.  
Según Resolución Exenta N° 517-2021.  
Contacto: Rodrigo Nicolás Perez de Castro Martinez  
Correo: rperezdecastro@minsepres.gob.cl

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>